



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de agosto de 1994

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA QUE PARA LA EMISION DE LICENCIAS ESTATALES DE USO DEL SUELO SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL II. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI REPRESENTADOS, RESPECTIVAMENTE, POR EL ING. EUSEBIO CARDENAS GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; EL ARQ. MIGUEL ANGEL GARCABELTRAN GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL ARQ. VICTOR HUMBERTO MARTINEZ ALMAZAN, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO; ASI COMO POR EL LIC. FERNANDO ALBERTO GARCIA CUEVAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, EL LIC. ALBERTO MARTIN SAAVEDRA RODRIGO, SECRETARIO DEL II. AYUNTAMIENTO Y EL ARQ. CARLOS ALBERTO ELIZONDO CARRILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA DEL II. AYUNTAMIENTO.

CONSIDERANDO

- Que el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, estableció como una prioridad política de su Administración en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, el fortalecimiento de las instancias municipales como una forma de lograr una atención más rápida y expedita a la población de la Entidad.
- Que la dinámica del desarrollo urbano en el Estado, reclama la adopción de acciones, que como la presente, permitan a las autoridades administrativas municipales inhibir procesos inapropiados y estimular aquellos que son benéficos para el desarrollo armónico de los Municipios.
- Que corresponde a las autoridades administrativas del Estado y del Ayuntamiento realizar las acciones de planeación, programación, ejecución, supervisión, control, seguimiento y evaluación del desarrollo urbano, de manera coordinada y concurrente.

Tomo CLVIII : Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de agosto de 1994 | No. 30

ACUERDO de Coordinación Administrativa que para la emisión de Licencias Estatales de Uso del Suelo suscriben la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 3423, 3424, 592-A1, 3564, 3566, 3574, 3572, 3573, 3577, 3576, 3569, 3587, 3583, 3585, 3589 y 3588.

SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3562, 3580, 3565, 3578, 3570, 3579, 3582, 3575, 3581, 3586, 3567, 3568, 3571 y 3584.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

(Véase de la primera página)

- Que de acuerdo a los ordenamientos legales en vigor, corresponde al Ejecutivo del Estado la emisión de las licencias estatales del uso del suelo, facultad que realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Que es facultad de los Ayuntamientos emitir las licencias de construcción, requiriendo para ello previamente la licencia estatal de uso del suelo.
- Que es necesario apoyar el proceso constructivo en el territorio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, particularmente el relativo a la generación de vivienda, siendo preciso al efecto facilitar la expedición ágil y oportuna de las respectivas licencias.
- Que en el marco de las competencias que les son propias y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 155 fracción V y 156 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 2, 31 fracción XXIV y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 12 fracciones VIII y XIII, 13 fracciones VIII y IX, 14, 122 y 125 de la Ley de Asentamientos Humanos; y 15 fracciones IX, XIV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; las dependencias del Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli que suscriben este documento, expresan su conformidad sobre los siguientes puntos de:

A C U E R D O

- PRIMERO.** El Ayuntamiento, a partir de la fecha en que entre en vigor este documento, podrá emitir las licencias estatales de uso del suelo y al efecto consignar el uso general del suelo, la intensidad máxima de aprovechamiento, la intensidad máxima de ocupación, el número de cajones de estacionamiento y, cuando así corresponda, las restricciones federales y estatales, respecto de predios ubicados en su jurisdicción territorial y cuando se refieran a usos o aprovechamientos que de acuerdo al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli no sean de los catalogados como de impacto significativo.
- SEGUNDO.** El Ayuntamiento consignará los elementos a que se refiere el punto anterior, en los formatos que para tal fin le proporcione el Estado.
- TERCERO.** El Estado podrá realizar inspecciones en obras y servicios y llevar a cabo en su caso, las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, informando de ello al Ayuntamiento.
- CUARTO.** El Estado y el Ayuntamiento mantendrán estrecho contacto y coordinación para la eficiente, ágil y oportuna expedición de las licencias.

- QUINTO.** Los derechos generados por la expedición de las licencias de uso del suelo, conforme lo establece el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México, ingresarán a la Tesorería del Ayuntamiento.
- SEXTO.** Las partes que suscriben el presente Acuerdo informarán a la comunidad, por los medios a su alcance, para que concurran ante las oficinas administrativas de Desarrollo Urbano Municipal a gestionar la obtención de sus licencias estatales de uso del suelo.
- SEPTIMO.** La duración de este Acuerdo no excederá del período constitucional de la presente Administración del Gobierno Municipal, pudiendo durante este tiempo ser complementado o darse por terminado por cualquiera de las partes que lo suscriben.
- OCTAVO.** Las diferencias sobre la interpretación y aplicación de este documento, se resolverán de común acuerdo por las partes.
- NOVENO.** Las licencias estatales de uso del suelo pendientes de resolución en las oficinas del Estado, se resolverán por éste con la participación que en su caso corresponda del Ayuntamiento.

El presente Acuerdo se firma en cuatro tantos; entrará en vigor el 1o. de Junio de 1994; se publicará en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y constituirá la base legal del Ayuntamiento para la emisión de las licencias estatales de uso del suelo.

Dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 24 días del mes de Mayo de 1994.

POR EL ESTADO

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ING. EUSEBIO CARDENAS
GUTIERREZ**
(Rúbrica)

**EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

**ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN
GONZALEZ**
(Rúbrica)

**EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO URBANO**

**ARQ. VICTOR HUMBERTO
MARTINEZ ALMAZAN**
(Rúbrica)

POR EL AYUNTAMIENTO

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI**

LIC. FERNANDO ALBERTO GARCIA CUEVAS
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. ALBERTO MARTIN SAAVEDRA
RODRIGO**
(Rúbrica)

**EL DIRECTOR DE
DESARROLLO URBANO, OBRAS
PUBLICAS Y ECOLOGIA**

**ARQ. CARLOS ALFREDO
ELIZONDO CARRILLO**
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMELIA ISLAS TREJO.

MARGARITA ARISTA GARCIA, en el expediente número 354/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 496, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 16.90 m con lote 40; al sur: 16.95 m con lote 42; al oriente: 8.95 m con calle Imploración; y al poniente: 8.95 m con lote 19, con una superficie de 151.49 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3423.—1o., 11 y 23 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 673/94.

C. PEDRO ABREGO PEREZ

FERNANDO ROMAN AVILES, en el expediente marcado con el número 673/94, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 400 de la colonia Aurora Oriente (actualmente Benito Juárez), de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 47, y al poniente: 9.00 m con calle Carmelo Pérez, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3424.—1o., 11 y 23 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MANUEL SANCHEZ TIELAS.

RAUL GONZALEZ BENITEZ, en el expediente número 1967/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 91, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 24; al sur: 17.15 m con calle; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle 14, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo al artículo 136 del Código Procesal Civil vigente y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3425.—1o., 11 y 23 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 969/93

DEMANDADO: MIRNA MADRIGAL DE MARTINEZ Y ROBERTO MARTINEZ MENDOZA.

LAURA CARRANZA OLVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 70, de la colonia Metropolitana Primera Sección en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 29; al sur: en 16.82 m con lote 31; al oriente: en 8.00 m con calle Cordobanes; y al poniente: en 8.00 m con lote 27, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolas para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaria de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 3423.—1o., 11 y 23 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILCÁN

EDICTO

SERGIO CARLOS CARRASCO FERNÁNDEZ, en mi carácter de Secretario y apoderado de la sociedad denominada INMOBILIARIA TEISA S.A. DE C.V., ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1196, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el barrio de Texcaco de la Cabecera Municipal de Tepetzotlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie: 29,150 metros cuadrados; al norte: en 120.00 m y colinda con propiedad del señor Jesús Lozano Villegas, actualmente Hugo Sánchez Martínez; al sur: en dos tramos el primero de: 27.00 m y el segundo de: 79.00 m y colinda con el Río Hondo de Tepetzotlán, actualmente canal de riego o zanja municipal, al oriente: en 234.00 metros y colinda con propiedad de Inmobiliaria Teisa, S.A., al poniente: en dos tramos, el primero de: 160.00 m y el segundo de: 85.00 m y colinda con propiedad de Bacardi y Compañía S.A. de C.V. (Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, sección 135.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—Segunda Secretaria de Acuerdos, C.P.D. Victoria Isabel Hernández N.—Rúbrica.

592-A1—11, 16 y 19 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 1451/94, VALENTE HUERTA OROZCO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Lic. Benito Juárez S/N, en San Francisco Tlaxiilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., que mide y linda; al norte: 90.00 m con Cirilo Gómara Bastida; al sur: 90.00 m con ejido del pueblo de San Francisco Tlaxiilcalpan; al oriente: 33.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 33.00 m con la señora Antonia Enyanchi, con una superficie de: 2979.60 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndose saber a quien pueda interesar y de creerse con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica.

3564—11, 16 y 19 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 852/94, relativo al juicio diligencias de información de dominio jurisdicción voluntaria, promovido por FRANCISCO GARCIA ESTRADA, respecto de un inmueble ubicado en ABEL SALAZAR No. 3 de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.97 m con Joaquín Velázquez; al sur: 9.92 m con José Isabel García Estrada y Araulfo García Estrada; al oriente: 6.60 m con calle Abel Salazar; al poniente: 3.70 m con José Isabel García Estrada; con una superficie total de: 65.46 m².

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3566.—11, 16 y 19 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 962/94.

RAYMUNDO RODRIGUEZ DE LARA, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Cadenaco", ubicado en la calle camino a Huexotla número 5 en el pueblo de Coatlincán, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos; uno de: 70.25 m y el otro de: 10.10 m con el señor Remedios Galicia; al sur: en 80.00 m con propiedad de la señora Cristina de Lara de Rodríguez; al oriente: en 24.50 m con Remedios Galicia y; al poniente: 29.20 m con camino a Huexotla, con una superficie aproximada de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, y una construcción de UN MIL QUINIENTOS PUNTO SETENTA CENTI-METROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de Texcoco, Estado de México, a los 28 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3574.—11, 16 y 19 agosto.

CRISTINA DE LARA DE RODRIGUEZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número 960/94 relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno y construcción denominada "Cadenaco", ubicado en la calle Camino a Huexotla número 3 en el pueblo de Coatlincán, de este distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con el resto del predio "Cadenaco"; al sur: en 89.00 m con propiedad de Cristina de Lara de Rodríguez y otros; al oriente: 25.00 m con propiedad privada; al poniente: 25.00 m con camino a Huexotla, con una superficie aproximada de: 2,000.00 m², y construidos: 210.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Texcoco, México, a 20 de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3574.—11, 16 y 19 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

Por el presente se le hace saber que; la señora DOLORES ROJAS PEREGRINA, en el expediente número 1823/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 94, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.56 m con lote 18, al oriente: 10.00 m con lote 12, al poniente: 10.00 m con calle Bondonjito, con una superficie de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA del Gobierno, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los 23 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3572.—11, 23 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 263/94.

G. ROMAN ALVARADO SOTO

JULIO VALDEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 100, de la colonia General José Vicente Villada, quien tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con lote 30; al sur: 22.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2, y, al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de: 220.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el representante se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedan a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

8572—11, 23 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Ordinario civil, a fin de que se declare propietaria a **TEODORA MORALES VDA. DE OLMEDO**, de la casa ubicada en la calle de Bravo 11 de Calixtlahuac, **DANIEL OLMEDO CASTANEDA Y CARMEN OLMEDO MORALES**.

En el expediente número 800/994, relativo al juicio ordinario civil promovido por **ARMANDO PEREZ ARARCA APODERADO DE TEODORA MORALES VDA. DE OLMEDO**, en contra de **DANIEL OLMEDO CASTANEDA Y CARMEN OLMEDO MORALES**, el Ciudadano Jefe ordenó se emplacen por medio de edictos a fin de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación.—Toluca, México, a 1o. de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

3573—11, 23 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JAIME JARAMILLO LERMA

GERMAN VARGAS GUERRERO, en el expediente número 666/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 20, de la manzana 32, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 27; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda Las Animas; con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de julio de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3577—11, 23 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1165/94

Tercera Secretaría

PASCUALA MEDRANO GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción respecto del terreno denominado Tlalpiraco, que se encuentra ubicado en términos del pueblo y municipio de Los Reyes La Paz, del distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 170.11 m con Vicente Méndez; al sur: 170.11 m con Apolinar serrano Martínez; al oriente: 22.93 m con Tomasa Méndez de Galindo; al poniente: 22.25 m con Moisés Medina, con superficie de: 3,842.78 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 4 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3576—11, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente No. 1673/1992, ejecutivo mercantil, **DANIEL LANIADO SAADE** contra **ABUDE ATTIE DAYAN**, primera almoneda: doce horas del día cinco de septiembre del año en curso, bien inmueble ubicado en las calles de Lago Ayarza No. 55, Col. Torre Blanca en la Delegación Tacuba en México, D.F., dicho inmueble físicamente está formado por una sala fracción de terreno sin embargo registralmente se encuentra dividido en tres inscripciones, todas a favor de **ABUDE ATTIE DAYAN** en las siguientes: A) 526 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real No. 00061447; B) Un mil metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 00322288; C) Quinientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 6211269, conjunta más las fracciones anteriores hacen un total de 2,026.00 metros cuadrados. El inmueble en cuestión se encuentra gravado se dice enclavado al final de las calles de Lago Ayarza, esquina con Cerrada Legaria le corresponde el número 55 de la calle de su ubicación y cuenta con servicios de luz, agua potable, banqueta y se encuentra en zona urbana, por su interior tiene una pequeña construcción de láminas metálicas y de asbesto en color azul, con una superficie aproximada de 350 metros por 7.00 metros, o sea treinta metros cuadrados, sin valor comercial alguno por ser de naturaleza muy sencilla y sin los mínimos para ser habitable, así mismo cuenta con una barda en su interior, que asemeja una división de aproximadamente 9.00 metros de largo por tres metros de alto, en forma de escuadra y con una edad de veinte años aproximadamente, el piso es de tierra y muestra evidencias de uso y por último el inmueble se encuentra bardado por su alrededor y por su acceso posee una puerta metálica rosa pálido de aproximadamente 2.5 de alto por 3.50 de ancho y de pasos de lámina por sus lados con un frente de 7.00 metros aproximadamente, medidas y colindancias, lote (cada uno) descrito en el partido anterior en forma respectiva contiene las siguientes medidas y colindancias: a) El primero al norte 35.62 m con propiedad del señor Monterrubio; al sur: 37.97 m con Rancho Torre Blanca; al oriente: 14.30 m con foja de una calle sin nombre; al poniente: 14.30 m con terreno de calle Legaria; b) El segundo al norte: 36.50 m con colindante de nombre desconocido; al sur: 37.63 m con la fracción central del predio de donde proceda; al oriente: 28.53 m con calle de Lago Ayarza; al poniente: 24.89 m con propiedad particular; c) El tercero al norte: 35.20 m con lotes 25 y 24 del fraccionamiento Legaria; al sur: 35.70 m con propiedad del Lic. Hernández; al poniente: 14.10 m con lote del Fraccionamiento Legaria; al oriente: 14.0 m con prolongación de la calle de Legaria. Gravámenes Anotación preventiva expediente 644/1992, Juzgado Cuarenta y Cuatro de lo Civil de México, D.F., ejecutivo mercantil por \$400,000.00. Base seiscientos siete mil ochocientos nuevos pesos con 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de Primera Instancia de México, D.F., por tres veces dentro de nueve días Dado en la ciudad de Toluca, México a los primeros días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3569—11, 16 y 19 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ARMANDO SANTANA REYES.

ARMANDO ESPINOZA FRANCO, en el expediente marcado con el número 1166/92, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 55, de la manzana 40, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.30 m con lote 54; al sur: 17.30 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con Avenida Vicente Villada; al poniente: 8.00 m con lote 2, con una superficie de 138.40 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 3587.—11, 23 agosto y 2 septiembre

ARMANDO SANTANA REYES

ARMANDO ESPINOZA FRANCO, en el expediente marcado con el número 1107/92, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 55, de la manzana 40, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 55; al sur: 17.25 m con calle Flamíngos; al oriente: 8.50 m con Avenida Vicente Villada; al poniente: 8.50 m con lote 1, con una superficie de 146.63 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 3587.—11, 23 agosto y 2 septiembre

CHESTINO CRUZ ORTIZ.

DANIEL G. LÓPEZ ISLAS, en el expediente marcado con el número 354/92, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 113, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 3587.—11, 23 agosto y 2 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. AMADOR IBÁÑEZ CABRERA.

En el expediente número 477/94, relativo al juicio de divorcio necesario, que se encuentra radicado en este juzgado, promovido por YOLANDA ALCANTARA SOLARES en contra de AMADOR IBÁÑEZ CABRERA, La C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señor AMADOR IBÁÑEZ CABRERA, a través edictos, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previniéndole que si pasando dicho término no compareciere por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente se seguirá su juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad Toluca, México, a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 3583.—11, 23 agosto y 2 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 498/94
Segunda Secretaría

C. ALMA LILIA RODRIGUEZ RAMIREZ.

El C. HERIBERTO GUDINO VALETI, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución de la sociedad conyugal; y c). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones con las de carácter personal se le harán por medio de lista y Balcón Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pineda Mora.—Rúbrica. 3585.—11, 23 agosto y 2 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CONSUELO HERNANDEZ GUILLEN DE GARCIA.

JUANA RIVERA MORALES, en el expediente número 1423/93, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 83, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Santa Mónica, con una superficie de 123.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que si caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil Lic. César Huerta Munguadragán.—Rúbrica. 3589.—11, 23 agosto y 2 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 841/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR RAMOS PLIEGO y/o ROBERTO MORALES MENDEZ en contra de ADELFO CASTILLO RAYON y MARIA DEL PILAR RAYON RIZO, se han señalado las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble denominado Huicalco, ubicado en la calle de Zaragoza número 26 o 36, de la cabecera municipal de Tlalmanalco, México, medidas y colindancias: norte: 8.50 m con Margarita Ornelas Valadez; sur: 8.50 m con calle Zaragoza; oriente: 8.82 m con Margarita Ornelas Valadez; poniente: 8.82 m con J. Lés Aguilar, con superficie aproximada de 74.47 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos que es la suma de veintidos mil trescientos catorce nuevos pesos, cincuenta centavos, con deducción de un diez por ciento del precio primitivo, se convocan pastores.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Chalco, México, a los cinco días de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Caro.—Rúbrica.

3588.—11 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12972/93, J. TRINIDAD VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Andador s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México inmueble que se identifica con la sección 2a. lote No. 2, de la manzana "F", mide y linda: al norte: 15.73 m con Simón Vega Garduño; al sur: 15.55 m con Gustavo Vega Garduño; al oriente: 33.50 m con Oscar Vega Garduño, Juvenio Venteño y Gustavo Vega Garduño; al poniente: 34.75 m con andador, con una superficie aproximada de 530.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 24 de mayo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3563.—11, 16 y 19 agosto

Expediente No. 9926/94, JORGE NAVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tezaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 14.10 m con Nabor Nava, actualmente David Vilchis; sur: 11.70 m con calle Anillo Perimetral; oriente: 19.00 m con Privado de Anillo Perimetral de 3.00 m de ancho; poniente: 19.00 m con Condelario Nava, superficie de 264.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Toluca, México, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3589.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 9266/94, PABLO GONZALEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Chávez s/n, esquina con Allende, San Pedro Tototepac, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 51.20 m con calle de Felipe Chávez; sur: 51.20 m con Guadalupe Rodea Padilla y Pascual González; oriente: 9.00 m con calle Allende; poniente: 9.10 m con calle cerrada de Allende; superficie aproximada de 460.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabella López Robles.—Rúbrica.

3565.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1160/94, AGUSTINA HERNANDEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón, del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 105.70 m y colinda con la propiedad de la C. Judith Eleno; sur: 105.70 m y colinda con la propiedad del C. Pedro Verona Mata; oriente: 10.80 m y colinda con la propiedad de la C. Martina Vda. de Hernández; poniente: 10.40 m y colinda con la propiedad del C. Antonio Ibarra González; superficie aproximada de 1,120.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, C. Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3578.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 1107/94, MARIA DE JESUS ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de la calle H. Galeana, del municipio de Lerma de Villada, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con la Vía del Ferrocarril; sur: 10.00 m y colinda con la propiedad del C. René Ortega Ortega; oriente: 16.00 m y colinda con la carretera México-Toluca; poniente: 16.00 m y colinda con la propiedad del C. Luis López Pérez; superficie aproximada de 176.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, C. Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3578.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 465/94, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Barranca, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 8.00 m con Ismael del Mazo; al sur: 8.00 m con privada; al oriente: 30.00 m con Maximiliano González García; al poniente: 30.00 m con Esperanza Luna de Blas, superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Sentín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 466/94, FIDELINA MARMOLEJO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Solidaridad; al sur: 13.30 m con Eleuterio Marmolejo López y Fidelina M. López; al oriente: 16.40 m con calle Aldama; al poniente: 16.40 m con calle Solidaridad, superficie aproximada de 218.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Sentín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 467/94, JOSE LUIS ROMERO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 11.55 m con Miguel Romero; al sur: 10.60 m con calle sin nombre; al oriente: 31.20 m con Jesús Romero; al poniente: 31.20 m con Luis Soledad; superficie aproximada de 345.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 468/94, JOSE LUIS ARREOLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.70 m con Nicolás Arreola Hernández; al sur: 22.50 m con María Dolores Hernández García; al oriente: 8.50 m con camino a Tlacotepec; al poniente: 10.50 m con Cooperativa Dos Estrellas; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 469/94, MARIA DOLORES HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con José Luis Arreola Hernández; al sur: 22.50 m con María Soledad Viuda de Cruz; al oriente: 8.50 m con camino a Tlacotepec; al poniente: 10.50 m con Cooperativa Dos Estrellas; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 470/94, NICOLAS ARREOLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.70 m con Carmen García; al sur: 24.70 m con José Luis Arreola Hernández; al oriente: 8.70 m con camino a Tlacotepec; al poniente: 10.80 m con Cooperativa Dos Estrellas; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 472/94, GUSTAVO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Efraín Ramírez Alba; al sur:; al oriente: 24.80 m con camino vecinal; al poniente: 15.85 m con Lucía López Rodríguez; superficie aproximada de 337.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 471/94, EZZQUELL GARCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 48.10 m con Enrique Maya Ruiz e hijo; al sur: 47.10 m con Enrique Ayón Preclado; al oriente: 22.10 m con Octavio Carreño Cárdenas; al poniente: 22.10 m con camino vecinal; superficie aproximada de 1,051.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 765/94, JOSE DOLORES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Anselmo Camacho Norte s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 29.00 m con Silvia Lagunas Galicia; al sur: 25.00 m con Raúl Orihuela; al oriente: 10.00 m con calle Anselmo Camacho Norte; al poniente: 10.00 m con Silvia Lagunas Galicia; superficie aproximada de 290 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangil.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 816/94, J. GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle las Alejandras, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 184.40 ciento ochenta y cuatro metros y cuarenta centímetros y linda con predio de Pedro Neri Rojas; sur: 184.40 ciento ochenta y cuatro metros y cuarenta centímetros y linda con propiedad de Victoriano Huertas Rivera; oriente: 16.40 dieciséis metros y cuarenta centímetros y linda con el vendedor; poniente: 16.40 dieciséis metros y cuarenta centímetros y linda con calle de las Alejandras; superficie aproximada de 3,023.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangil.—Rúbrica.

3570.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 755/94, ARACELI DIAZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Don Arcadio", municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 52.40 m y 15.00 m con Felipa Cal del Prado y Perfecta Valdés de Peña; sur: 31.15 m y 38.20 m con Tránsito Mendoza Guadarrama y Saúl Mendoza Guadarrama; oriente: 2.60 y 66.80 m con Prisciliano Mendoza y Román Mendoza Díaz; poniente: 78.25 y 1.00 m con Asael Mendoza Moreno e Ignacio Guadarrama.

Superficie aproximada de: 3,848.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangil.—Rúbrica.

3582.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 754/94, BERNABE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejocote" en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 49.00 m con Héctor Gómez Carmona; sur: 49.00 m con Reymundo Sucés; oriente: 106.50 m con Guillermo Carmona; poniente: 106.50 m con Héctor Gómez Carmona.

Superficie aproximada de: 5,218.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

3582.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 668/94, IRENE CAMACHO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo No. 7, en San Pedro Zicotepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linderos: al norte: 19.00 m y linderos con Javier Nolasco, al sur: 19.00 m y linderos con Florencia Camacho, al oriente: 8.60 m y linderos con calle 5 de Mayo, al poniente: 8.94 m y linderos con Succ. de Daniel Nervis.

Superficie aproximada de: 166.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de julio de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

3575.—11, 16 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 200/94, C. JOSE SANCHEZ RYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el Majuay, municipio y distrito de Jilotepec, México, que mide: al norte: 518.35 con Juan Sánchez G.; al sur: 515.31 m con ejido de Calcutalpan; al oriente: 234.30 con Herminia Arteaga de S.; al poniente: 229.80 con Orlando Sánchez A., superficie de 11-99-30 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 8 de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3581.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 570/94, ALDEGUNDO MARTINEZ RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Endéde" del poblado de San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 144.80 m con Gerardo Martínez Recillas, al sur: 55.60 m con Rubén Recillas Nava, 20.00 m con Guadalupe Victoria Pineda y 63.90 m con Juan Martínez Sánchez, al oriente: 109.80 m con Pedro Nava Martínez, 20.00 m con Guadalupe Victoria Pineda, al poniente: 52.50 m con Ezequiel Martínez Sotelo y 105.50 m con Juan Martínez Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3586.—11, 16 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. No 8946/94, GUILLERMINA HUERTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "Texcoquipa", ubicado en términos de la población de Xometla, perteneciente al municipio de Acuilman y distrito judicial de Texcoco, Méx., mide y linderos: 87.60 m con propiedad del señor Ismael Galindo, sur: 0.00 m con propiedad de la sucesión del señor Eulimio Juárez, oriente: 152.90 m con Autopista México a San Juan Teotihuacán, poniente: 126.30 m con regadera.

Superficie aproximada de: 6,114.48 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3567.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. No. 8045/94, GUILLERMINA HUERTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "Tlayabua'co", ubicado en términos de la población de Xometla, perteneciente al municipio de Acuilman y distrito judicial de Texcoco, Méx.—Mide y linderos: norte: 9.00 m con propiedad de la señora Eulalia Juárez, sur: 89.00 m con propiedad del señor Jorge Cruz Juárez, oriente: 123.50 m con una regadera, poniente: 146.00 m con Autopista México-Teotihuacán.

Superficie aproximada de: 6 595.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3568.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7724/94, C. FEDERICO SIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, barrio la Santísima, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Garita, mide y linderos: norte: 30.00 m linderos con Felipe Sil González; sur: 30.00 m linderos con Camilo Sil González; oriente: 20.00 m linderos con Gertrudis Sil González; poniente: 20.00 m linderos con Rómulo Gabriel Ruperto.

Con una superficie de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7725/94, C. FELIPE SIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, barrio la Santísima, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Garita, mide y linderos: norte: 30.00 m linderos con Ventura Sil González; sur: 30.00 m linderos con Federico Sil González; oriente: 20.00 m linderos con Josafat Sil González; poniente: 20.00 m linderos con Rómulo Gabriel Ruperto.

Con una superficie de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7726/94, C. JUAN VAZQUEZ CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Atlahutenco, mide y linda; norte: 32.65 m linda con Antonio Castillo Almeraya; sur: 32.65 m linda con Gil Delgadillo Almeraya; oriente: 12.30 m linda con Leopoldo Almeraya; poniente: 13.70 m linda con calle Empacadora.

Con una superficie de: 424.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7727/94, C. ERNESTO MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tecamachalco, mide y linda; norte: 126.00 m linda con camino; sur: 147.00 m linda con José Hernández; oriente: 252.00 m linda con Vicente de la Rosa; poniente: 216.00 m linda con Simón Sánchez.

Con una superficie de: 30,479.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7728/94, C. SILVIA BUSTAMANTE DE VIEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xoxocotla, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Joaquín Urra Laviñ; sur: 30.00 m linda con Ramón Bustamante Alonso; oriente: 15.09 m linda con Fiacro Bustamante Colín; poniente: 15.09 m linda con carretera. Con una superficie de: 452.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7729/94, C. JOSE LUIS FRANCISCO MONTIEL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Los Montiel, mide y linda; norte: 11.20 m linda con Luis Montiel Ramos; sur: 20.00 m linda con Arnulfo Cespedes y Abdul Monterrubio; oriente: 15.50 m linda con calle Zaragoza; poniente: 11.80 m linda con Luis Montiel Ramos.

Con una superficie de: 198.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7730/94, C. JUANA MONTES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Techolocalco, mide y linda; norte: 13.50 m linda con Arnulfo Lira; sur: 13.50 m linda con Miguel Montes V.; oriente: 18.35 m linda con Ma. Guadalupe Rubio; poniente: 17.93 m linda con Víctor Hernández.

Con una superficie de: 244.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7731/94, C. LUIS SANDOVAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Techatilla o Tecatilla mide y linda; norte: 18.60 m linda con Francisco Martínez; sur: 17.80 m linda con calle Oriente de la comunidad; oriente: 27.00 m linda con Erik Antonio Jiménez Hernández; poniente: 27.00 m linda con Gonzalo Sarabia.

Con una superficie de: 464.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7732/94, C. SIXTO CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 18.20 m linda con Sara Hortensia Martínez; sur: 17.90 m linda con Gregorio Sánchez Nicolás; oriente: 04.85 m linda con Heriberto Ramírez Ocampo; poniente: 08.70 m linda con calle Malinalco. Con una superficie de: 122.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7733/94, C. ANDREA SUAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 13.60 m linda con Germán García; sur: 13.37 m linda con servidumbre de paso; oriente: 10.00 m linda con Antonia Suárez Barrera; poniente: 10.50 m linda con calle Guerrero. Con una superficie de: 134.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7735/94, C. SOCORRO FRANCO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Extehuatongo, mide y linda; norte: 15.30 m linda con Julio Ramos Dávila; sur: 17.45 m linda con calle Jesús María; oriente: 23.12 m linda con María de Jesús Franco Dávila; poniente: 23.33 m linda con calle Real. Con una superficie de: 380.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7736/94, C. AMANDA BASTIDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualaca L. 47 Secc. El Pozo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Sin denominación, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Familia Villarreal hoy Javier Tobar; sur: 25.00 m linda con lote 34 del señor Roberto Quezada; oriente: 73.00 m linda con Macario Rivera; poniente: 71.50 m linda con lote 42 del señor Joaquín Juárez Cabañas. Con una superficie de: 1,806.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7734/94, C. RAFAEL SOTO DE LA O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tamascahuitla, mide y linda; norte: 19.15 m linda con Carmen Badillo hoy Raymundo Sánchez Álvarez y Francisca Hernández Aguilar; sur: 13.30 y 07.90 m linda con Heriberto Seto de la O. y servidumbre de paso; oriente: 18.00 m linda con Florencio Alva hoy Francisca Hernández Aguilar; poniente: 02.60 y 15.55 m linda con servidumbre de paso y Silvia Graciela Soto de la O.

Superficie aproximada de: 339.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7752/94, JOSE CIRO RIVAS HUERTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, calle Nacional No. 145, municipio del mismo, distrito de Texcoco, denominado Aueyotl, mide y linda; norte: 20.36 m con J. Angel Rivas Domínguez; sur: 20.36 m con Luciano Martínez Pastrana; oriente: 17.50 m con José Facundo Rivas Huertas; poniente: 16.70 m con Abraham Flores Ríos y Luis Cerón.

Con una superficie aproximada de: 348.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 25 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7753/94, C. JOSE FACUNDO RIVAS HUERTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional No. 145, en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, denominado "Aueyotl", mide y linda; norte: 20.36 m con Callejón Nacional, sur: 20.36 m con Luciano Martínez Pastrana, oriente: 14.65 m con Agustina Huertas Avila, poniente: 13.80 m con José Ciró Rivas Huertas.

Con una superficie aproximada de: 289.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 25 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7754/94, C. MIRIAM RIVAS HUERTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nacional No. 145 en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, denominado "Aueyotl", mide y linda; norte: 05.00 m con Callejón Nacional, sur: 05.50 m con Eduardo Rivas, oriente: 15.10 m con calle Nacional, poniente: 15.72 m con Agustina Huertas Avila.

Con una superficie aproximada de: 80.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 25 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7755/94, C. AGUSTINA HUERTAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional No. 145, en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, del predio denominado "Aueyotl", mide y linda; norte: 20.36 m con Callejón Nacional, sur: 20.36 m con Eduardo Rivas, oriente: 15.72 m con Miriam Rivas Huertas, poniente: 14.65 m con José Facundo Rivas Huertas.

Con una superficie aproximada de: 309.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 25 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7756/94, C. HERMINIA FLORES RÍOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo No. 125 en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, denominado "Hueyotl", mide y linda; norte: 27.00 m con Lorenzo Rivas Romero y Germán Rivas Romero, sur: 27.00 m con Agustín Rivas, oriente: 25.00 m con Paulina Flores Ríos, poniente: 25.75 m con Victorino Flores Ríos.

Con una superficie aproximada de: 725.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 25 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7757/94, C. GUILLERMO GUADARRAMA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tototzingo, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "El Chamizal Tototzingo", mide y linda; norte: 17.00 m con Nicolás García, sur: 16.80 m con Carretera México Y/O, Ecatepec, oriente: 24.74 m con Angélica Martínez Gutiérrez, poniente: 20.30 m con J. Dolores Martínez Moncayo.

Con una superficie aproximada de: 456.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 25 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 7758/94, C. MIGDALEL FLORES GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acuilman, distrito de Texcoco, denominado "San Antonio", mide y linda; norte: 18.25 m con Juana Cárdenas Jurado, sur: 18.40 m con Arturo Ruiz Rodríguez, oriente: 10.60 m con calle San Antonio, poniente: 10.60 m con Esperanza María Vda. de Morales.

Con una superficie aproximada de: 194.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 25 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3571.—11, 16 y 19 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Caterce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "11,159" ante mí, el tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DAVID LAMA PORTILLO, la señora AMPARO DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CORONA, aceptó la Institución de Única y Universal Heredera hecha en su favor. Así mismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3584.—11, y 22 agosto.